

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 320.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URIA y la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA- 2017.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 39 de fecha 29 de mayo del corriente año del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré” la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

**RESOLUCION Nº 39 (I.C.I. -S.L.-) SAN LUIS, VEINTINUEVE DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

VISTOS: La presentación efectuada por la Dra. Mónica Corvalan en la cual se solicita la autorización para el alquiler de un salón para el dictado de clases que restan de la *Formación Básica en Mediación* en la localidad de Concarán, requerido por la Dra. Marta Ines Gonzalez, Coordinadora del Centro de Mediación de Concaran, dado que el lugar donde se dictaron las primeras clases resulta muy pequeño para la cantidad de alumnos que asisten a la misma. Que el monto a pagar por el alquiler es de \$12.700.- y que corresponde; 1) para los días 23 y 24 de junio, alquiler salón planta baja por 24 hs., por un monto de \$5.200.-; día 28 de julio alquiler salón planta baja y planta alta, 12 horas en cada uno por un monto de \$ 4.900.-; día 29 de julio, alquiler salón planta baja por 12 horas por un monto de 2.600.- 2) Contratación del servicio de filiación; de dos audiencias de mediación y su transmisión en vivo que comprende: sonido, micrófonos inalámbricos, pantalla o televisor grande; grabación de la filiación y entrega de un CD para fines didácticos. Costo del mismo \$12.000.- Se adjunta los correspondientes presupuestos.

Que siendo el presente dictado de "Formación Básica en Mediación" la continuidad del curso que anteriormente se realizaba en el aula de la Policía de la localidad de Corcaran, la que resulta insuficiente en cuanto a su tamaño para albergar 38 alumnos, es que se debe solucionar el problema alquilando un local que contemple las comodidades requeridas.

Atento a ello, y teniendo en consideración los presupuestos que se adjuntan, debe resolverse favorablemente lo peticionado.

Por ello, la Sra. Presidente en uso de sus facultades,

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el dictado de las clases que restan del curso "*FORMACION BASICA EN MEDIACION*" en la localidad de

CONCARAN, PCIA. DE SAN LUIS para los días 23 y 24 de Junio del 2017 y 28 y 29 de Julio del 2017,

2. **APROBAR** en cuanto corresponde, los gastos inherentes de las mismas, a saber: 1) monto a pagar por el alquiler es de \$12.700.- y que corresponde; para los días 23 y 24 de junio, alquiler salón planta baja por 24 hs., por un monto de \$5.200.-; día 28 de julio alquiler salón planta baja y planta alta, 12 horas en cada uno por un monto de \$ 4.900.-; día 29 de julio, alquiler salón planta baja por 12 horas por un monto de 2.600.- 2) Contratación del servicio de filiación de dos audiencias de mediación y su transmisión en vivo que comprende: sonido, micrófonos inalámbricos, pantalla o televisor grande; grabación de la filiación y entrega de un CD para fines didácticos. Costo del mismo \$12.000.- atento a los correspondientes presupuestos, que acreditan los mismos.
 3. **TENGANSE PRESENTE** lo informado respecto al listado de alumnos y pagos realizados.
 4. **POR SECRETARIA CONTABLE** tome razón de lo dispuesto en la presente resolución, a sus efectos.
 5. **NOTIFIQUESE A SECRETARIA ADMINISTRATIVA** a los fines de su correspondiente homologación.
- HAGASE SABER Y NOTIFIQUESE.-**


Dra. L. M. A. ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CALIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA